

*Lo impolítico como ulterioridad.  
La presencia de Carl Schmitt en la  
perspectiva impolítica de Roberto  
Esposito*

*The impolitical as ulteriority.  
The Carl Schmitt's presence in Roberto Esposito's  
impolitical perspective*

GUILLERMO BIALAKOWSKY

*Universidad de Buenos Aires*

*(UBA)/CONICET/Universidad Pedagógica Nacional (UNIPE)*

Recibido: 04/08/22 Aceptado: 25/01/23

RESUMEN

Este trabajo indaga en las fuentes de la perspectiva impolítica de Roberto Esposito en *Categorie dell'impolitico* (1988). La hipótesis consiste en que la noción de impolítico como «más allá de Schmitt» resulta la estructura conceptual que vertebra la formulación de Esposito. Desde esta interpretación, analizaré las implicancias filosóficas de la apropiación crítica de la posición schmittiana sobre el problema de la representación. Considero que, a partir de estos desarrollos, se comprenderá no sólo la relevancia de la categoría de «oltre» («más allá») en la argumentación de Esposito, sino también el sentido mismo de lo impolítico entendido como ulterioridad.

PALABRAS CLAVE

IMPOLÍTICO, ULTERIORIDAD, REPRESENTACIÓN,  
ROBERTO ESPOSITO, CARL SCHMITT

## ABSTRACT

This paper studies the sources of the impolitical perspective developed by Roberto Esposito in *Categorie dell'impolitico* (1988). The hypothesis is that the notion of the impolitical as «beyond Schmitt» is the conceptual structure that supports Esposito's formulation. From this interpretation, I will analyze the philosophical implications of the critical appropriation of the Schmittian position regarding the problem of representation. I consider that this examination will allow us to comprehend not only the relevance of the category of «oltre» («beyond») in Esposito's argumentation, but also the very meaning of the impolitical understood as ulteriority.

## KEYWORDS

IMPOLITICAL, ULTERIORITY, REPRESENTATION,  
ROBERTO ESPOSITO, CARL SCHMITT

## I. INTRODUCCIÓN

EN *CATEGORIE DELL'IMPOLITICO* (*Categorías de lo impolítico*, 1988) Roberto Esposito se propone realizar una exploración sistemática de la perspectiva impolítica. El objetivo de definir con rigurosidad sus límites – o mejor aún, lo impolítico como límite – se encuentra desde el comienzo de la obra. El pensador italiano busca delinear, más que una categoría cerrada sobre sí misma, un horizonte de autores y de nociones a partir de los cuales repensar lo político. El mismo autor explica que el nombre de la obra se basa en la composición de dos títulos: *Considerazioni di un impolitico* y *Le categorie del politico*. En el primer caso, se refiere a la traducción al italiano de *Betrachtungen eines Unpolitischen* de Thomas Mann (1967;1974). En el segundo, a la compilación de escritos de Carl Schmitt realizada por Gianfranco Miglio y Pierangelo Schiera que significó nada menos que la reintroducción del debate sobre el autor alemán en la Italia de la década de 1970 (AAVV 2018; Schmitt 1972; Duso 1981; Esposito 1999; Staff 1991; Galli 2010). No obstante, dicha unión entre ambos títulos no significa que Esposito coloque a Mann y a Schmitt en una línea de continuidad directa como «precursores» de su caracterización. En relación a esta cuestión, Esposito afirma sobre lo impolítico:

No es suyo el rechazo de lo político. En este sentido, está radicalmente sustraída a la semántica manniana. No es el valor que se contrapone a lo político. Es más bien exactamente lo contrario. Es el rechazo de lo político llevado a valor, [el rechazo] de toda su valorización «teológica». Lo impolítico es crítica del encantamiento, aunque esto no significa que se reduzca al simple desencanto, al alegre politeísmo del «después». No se reconoce en el desarraigo moderno: aunque no buscando, sino más bien denunciando, todo arraigamiento utópico (Esposito 1999, pp. 14-15).

En primer lugar, para distanciarse de la posición de Mann y de toda lectura apolítica o antipolítica, el pensador napolitano sigue los pasos de la interpretación que Massimo Cacciari había comenzado a desplegar en «L'impolitico nietzscheano» (1978). Este artículo constituye el puntapié inicial para la re-

apropiación filosófica de la noción de «lo impolítico» en la reflexión italiana contemporánea (Esposito 1999, pp. IX-X; 2010, pp. 212-218; Galindo Hervás 2015, pp. 31-32; Bialakowsky 2018). Cacciari señala allí cómo la concepción de Mann, a diferencia de la de Nietzsche, todavía concibe lo político como disvalor. Se trata, por tanto, de un rechazo nostálgico a partir de la contraposición de un Valor, entendido como principio que se sustrae de la arena política. Con respecto a este punto, Esposito subraya que esta operación de carácter axiológico reintroduce la lógica agonal que constituye precisamente a la política (Esposito 1999, p. 14). En este sentido, puede considerarse que la crítica de la posición de Mann es tomada por Cacciari y Esposito centralmente como una propedéutica para la propia caracterización de lo impolítico y su diferenciación de las categorías de apolítica y antipolítica (Cacciari 1978; Esposito 1999, pp. 139-140; 2000; Bosteels 2010; Gentili 2012, pp. 157-158).<sup>1</sup>

El abordaje que Esposito realiza de su propio vínculo con Schmitt ya posee otros matices y acentos. El autor busca advertir desde un primer momento que el pensamiento del jurista alemán se le presenta no como referencia, sino como contraste. Sin embargo, ello no le impide considerar al ensayo schmittiano de 1923 *Römischer Katholizismus und politische Form* (en adelante, RKPF) como «nunca suficientemente valorado» y como «un texto que constituye quizás la última gran defensa de lo político» (Esposito 1999, p. 7). ¿Cuál es entonces la relación específica que Esposito busca establecer entre lo impolítico y el pensamiento schmittiano? El pensador italiano sugiere que este libro de Schmitt resulta el «pre-texto» para el horizonte categorial de lo impolítico. Esposito afirma que su propia obra: «comienza allí donde el discurso schmittiano se detiene, desde su ulterioridad» (*Ibid.*, p. 7). En este artículo, procuraremos esclarecer el significado y los alcances de dicha concepción de lo impolítico como «más allá de Schmitt». La hipótesis que buscaré sostener consiste en que este posicionamiento vertebrará la caracterización de lo impolítico elaborada por Esposito. Con este objetivo, abordaremos en el segundo apartado la especificidad del análisis del problema de la representación que el filósofo italiano despliega a partir del pensamiento schmittiano. En este sentido, en el tercer apartado analizaremos, en diálogo con los debates propios de la época, la relevancia de la categoría de «oltre» («más allá») en la argumentación del propio Esposito. Por último, reflexionaremos sobre las implicancias filosóficas de dicha apropiación crítica de Schmitt y el sentido mismo de lo impolítico entendido como ulterioridad.

1 Sobre esta cuestión, cabe subrayar la interpretación de Loretta Monti sobre una lectura impolítica de los propios textos de Mann precisamente desde el horizonte conceptual trazado por Esposito (Monti 1999). Por otra parte, vale destacar la investigación de largo alcance en torno a lo impolítico realizada por Alfonso Galindo Hervás. El autor español ha propuesto en sus textos una interpretación que amplía los horizontes de lo impolítico y reconstruye una lúcida «constelación impolítica» (Galindo Hervás 2000; 2003; 2015).

## II. LO IMPOLÍTICO Y EL PROBLEMA DE LA REPRESENTACIÓN

El punto de partida de nuestro análisis supone comprender el problema de la representación en la definición misma de la noción de lo impolítico elaborada en *Categorie dell'impolitico*. En este sentido, la cuestión de la representación emerge como núcleo de la formulación del diagnóstico impolítico en torno a las categorías políticas modernas. En relación a este abordaje, el autor sostiene:

[De lo impolítico] siempre se puede hablar a partir de lo que ello *no* representa. O, todavía más intensamente, desde su oposición constitutiva a las modalidades de la «representación» [*rappresentazione*], entendida esta última justamente como la categoría de lo político en la época de su incipiente crisis (*Ibid.*, p. 8, énfasis original).<sup>2</sup>

En consonancia con Cacciari, el filósofo napolitano parte de una crisis de las nociones tradicionales de lo político y de la necesidad de una reformulación de las categorías contemporáneas.<sup>3</sup> Para Esposito, la necesidad de articular la problemática desde la noción de representación implica definir con precisión sus diferentes «modalidades». Con respecto a este punto, debe prestarse atención a la divergencia en italiano entre *rappresentazione* y *rappresentanza*. El uso habitual del primer término, teniendo en cuenta los matices diversos propios de la lengua, se centra principalmente en el aspecto figurativo. Es decir, se vincula con los campos de la percepción, lo simbólico y la estética. De allí también su utilización en relación con la concepción metafísica tradicional de la representación como imagen de lo real. El segundo, en cambio, posee un acento en el carácter sustitutivo entre personas e instituciones, tanto jurídicas como políticas. En el ámbito académico, ello implica que *rappresentanza* suele referir específicamente a la relación representante-representados del sistema liberal-parlamentario.<sup>4</sup> ¿Por qué detenerse en esta consideración?

En principio, cabe subrayar que estas distinciones terminológicas no cuentan con un paralelo directo en castellano, ni tampoco en francés o inglés. Las traducciones de la obra de Esposito han abordado esta dificultad de muy diversas maneras. En la edición al castellano de *Categorías de lo impolítico*,

2 Salvo indicación contraria, todas las traducciones son propias.

3 En relación con los intensos debates sobre la categoría de crisis en general y, en particular, sobre el influyente libro de Cacciari *Krisis. Saggio sulla crisi del pensiero negativo da Nietzsche a Wittgenstein*, véase Cacciari 1976; Cantarano 1998, pp. 317-382; Catapano 2003; Gentili 2007; Mandarini 2009; Bialakowsky 2018.

4 Más allá de estos usos más característicos de los términos, la riqueza y complejidad semántica de ambos puede apreciarse en las diferentes acepciones volcadas en el *Vocabolario Treccani* (<http://www.treccani.it/vocabolario/rappresentazione/>; <http://www.treccani.it/vocabolario/rappresentanza/>).

realizada por Roberto Raschella, encontramos *rappresentazione* traducido como «representación» y *rappresentanza* como «relación del representado con el representante» (Esposito 2006, pp. 30-33). Aunque se busque con ello explicitar el hincapié que coloca el filósofo en el nexo moderno y su carácter inmanente, esta traducción diluye la distinción terminológica presente en el texto en italiano (sobre todo teniendo en cuenta la ausencia de una nota que explique su utilización). Un abordaje más riguroso puede encontrarse en la traducción de Diego Tatián a un artículo que condensa la tesis desarrollada en *Categorie dell'impolitico* y que Esposito publica en la revista *MicroMega* en 1989 («La prospettiva dell'impolitico», traducido al castellano como «La perspectiva de lo impolítico» para la revista *Nombres*). Allí ambas voces son traducidas por «representación» acompañadas siempre por una aclaración entre paréntesis del término original y una precisa nota sobre esta cuestión (Esposito, 2000).<sup>5</sup> En la edición en inglés de *Categories of the impolitical* elaborada por Connal Parsley se recurre al mismo criterio de traducción por «representation» con la aclaración entre corchetes (Esposito 2015, pp. 2ss). Por último, en un artículo de Esposito para la revista *Philosophie*, «Reflexions sur l'impolitique», cabe destacar que la distinción es señalada mediante los sintagmas «représentation classique» y «représentation moderne» (Esposito 1996b, pp. 75ss).

Ahora bien, esta cuestión resulta central en tanto la distinción entre *rappresentazione* y *rappresentanza* entra en diálogo con la lectura que Esposito elabora de los textos de Schmitt. Estas categorías permiten comprender la función que ocupa, en la formulación de lo impolítico, el diagnóstico schmittiano de crisis de las categorías políticas modernas. Cuando Esposito se propone delinear la categoría clásica de representación, define la pretensión de la representación (*rappresentazione*) como el intento de establecer un tránsito entre «el Bien y el Poder». Es decir, como la posibilidad de una relación positiva entre la «Idea» y la «decisión política» (Esposito 1999, pp. 8ss). Por consiguiente, la caracterización de Schmitt del proceso de despolitización y neutralización propio de la modernidad se comprendería desde la negación de la *rappresentazione* en pos de la búsqueda de una «pura» *rappresentanza*.<sup>6</sup> Según esta interpre-

5 En la nota Tatián afirma: «La lengua italiana posee dos palabras donde en español sólo tenemos una: *rappresentanza* es el término que designa los sistemas políticos representativos (donde hay representantes y representados), en tanto *rappresentazione* es representación en el sentido de figura, imagen o idea que sustituye a la realidad [N. del T.]» (Tatián, en Esposito 2000, p. 48).

6 Si bien no podemos abordar aquí de modo exhaustivo el problema de la neutralización y su vínculo con la cuestión de la técnica, la referencia primaria de Esposito sobre esta cuestión en la bibliografía schmittiana es, junto con RKPF, la conferencia de Barcelona luego titulada «Das Zeitalter der Neutralisierung und Entpolitisierung» (1929). Con respecto a la técnica, Schmitt sostiene en RKPF que: «una sociedad construida sólo sobre el progreso técnico no puede ser sino revolucionaria; pero una sociedad así pronto se habría aniquilado a sí misma y a su

tación, Schmitt considera que el dispositivo moderno de la representación (*rappresentanza*) tiende hacia la pretensión de cortar el hilo vertical que lo une a la «Idea» y reducir la categoría a una relación estrictamente inmanente entre representantes y representados. Ello supone el proceso de negar la posibilidad de toda representación de una trascendencia. Para el jurista alemán, esta tendencia hacia la inmanentización de la política moderna se encuentra expresada en su contemporaneidad en la autorreferencialidad de la técnica y la normativización economicista del fenómeno político. En RKPF, Schmitt conceptualiza este proceso precisamente a partir de la crucial diferencia entre, por un lado, la categoría de *Repräsentation* y, por el otro, las nociones de *Vertretung* y *Stellvertretung*. Schmitt recurre al término «*complexio oppositorum*» para pensar el modelo de una representación verdaderamente política (*Repräsentation*) frente a la representación liberal-parlamentaria de carácter normativo y técnico-económico (*Vertretung*).<sup>7</sup> Esposito despliega la bipolaridad a partir de la que Schmitt caracteriza esta noción católico-representativa de *complexio*:

técnica» (Schmitt 1984, p. 46). Para un análisis de estas temáticas en relación con la perspectiva aquí trabajada, véase Schmitt 1954;1963;1979a;1986; Marramao, en Duso 1981; Marramao 1985;1994; Villacañas 1996; Ocaña, en AAVV 1996, pp. 21-39; Galli 1996, pp. 179-194;331-462;780-837;875-914; McCormick 1997.

<sup>7</sup> La lectura sobre el problema de la representación desplegada en RKPF y su relación con otros textos de Schmitt ha sido ampliamente discutida en el ámbito italiano. En este sentido, se han destacado los vínculos con los desarrollos previos que el *Jurist* realiza en torno al «hacer visible» (*sichtbar machen*), propio de la institución eclesiástica, en el temprano «Die Sichtbarkeit der Kirche» (1917). Incluso también se ha señalado la aclaración que Schmitt realiza en *Die geistesgeschichtliche Lage des heutigen Parlamentarismus* (1923) sobre la progresiva confusión entre *Repräsentation* y las diversas variantes terminológicas de la noción de *Vertretung* (Schmitt 1990, pp. 43-44). Sin embargo, el centro de la discusión lo ocupa la relación con el abordaje más sistemático elaborado en *Verfassungslehre* (1928). Duso considera no sólo que hay una continuidad en la posición de Schmitt, sino que el ensayo de 1923 resulta clave para una comprensión del vínculo entre inmanencia y trascendencia que plantean los principios en *Verfassungslehre* de Identidad (*Identität*) y Representación (*Repräsentation*). En cambio, Galli realiza una separación entre, por un lado, los textos que despliegan una concepción de la forma como representación «gloriosa» de la trascendencia (como «Die Sichtbarkeit der Kirche» y RKPF) y, por el otro, los escritos que abordan una forma laica que posee la necesaria «debilidad» de una «decisión por la representación» (es decir, de carácter contingente y excepcional). Dicho debate no sólo puede examinarse a partir de los análisis sistemáticos de ambos autores (Duso 2003;Galli 1996), sino también en el número 15 de la revista *il Centauro* (AAVV 1985). Aunque no podemos ahondar aquí en esta cuestión, consideramos que esta discusión puede plantearse en la propia argumentación de Esposito. Por una parte, la apropiación del problema de la representación que el autor realiza para la caracterización de lo impolítico parece inclinar su interpretación más cerca de Duso. Sin embargo, no puede soslayarse que su análisis de la «simmetria oppositiva» con Guardini y su lectura de Eric Voegelin lo conducen a señalar la tensión entre inmanencia y trascendencia que anida en la teología política schmittiana (Esposito 1987;1999, pp. 73-83).

[L]a diferencia-pluralidad (horizontal) de los elementos representados es garantizada al interior de la estructura representativa solamente si se da una diferencia-trascendencia (vertical) todavía más marcada entre el representante y la idea en nombre de la cual él representa. Sin esta doble bipolaridad –o esta bipolaridad observada desde un doble punto de vista–, el entero sistema representativo (y por tanto político) fracasa. Cuando la bipolaridad se quiebra, cuando uno de los dos polos –el trascendente– es olvidado, cuando todo lo real se cierra dentro de un único principio monista, entonces la gran representación política no puede sino despedirse y dejar el terreno al propio *moderno* adversario [...] El fin de la bipolaridad señala el fin de la representación; el fin de la representación, el fin de la política (Esposito 1999, p. 76, énfasis original).<sup>8</sup>

¿Puede considerarse la categoría schmittiana de *Repräsentation* como un último intento radical de reconstruir, a partir de una decisión personal del representante, el problemático nexo interrumpido entre poder y trascendencia? ¿Cuáles son los alcances de la secularización en la propia concepción schmittiana de la representación? Para Esposito, resulta insoslayable que la noción schmittiana de *Repräsentation* encuentra su raíz en la *repraesentatio* católico-romana. Se trata de aquello que resiste y *reacciona* frente a la deriva de inmanentización con el objetivo de restablecer el zurcido del nexo interno entre Bien y Poder. En tal sentido, la Iglesia poseería el «monopolio» de lo político. Es la única capaz de recordar y hacer recordar la «verdadera» representación que la forma política necesita para sostener su unidad. Siguiendo esta lectura, Schmitt parece analizar la Europa de su tiempo a partir de un período que incluye, por un lado, los restos de un Estado moderno que persiste y, por el otro, un proceso contemporáneo de neutralización y despolitización. A través de la yuxtaposición de estas temporalidades (no exenta de cierta tonalidad nostálgica), el jurista alemán busca señalar el momento en que lo Moderno y su conflicto olvidan su propia dualidad.

Ahora bien, en esta lectura sobre la modernidad, ¿cuál es el vínculo entre diagnóstico y apuesta política? Desde el punto de vista impolítico, Schmitt tomaría las categorías modernas para radicalizarlas y llevarlas a su extremo: cuando el carácter doble que lleva la representación moderna desde su mismísimo origen hobbesiano es progresivamente dejado de lado, la unidad política corre un máximo peligro (Esposito 1999, pp. 16ss).<sup>9</sup> La perspectiva económico-técnica implica una inmanentización que amenaza con suprimir un aspecto fundamental de todo orden político duradero. Ello no significa para Esposito una

<sup>8</sup> Resulta de interés discutir el vínculo entre esta lectura de la representación como bipolaridad con la interpretación de Jorge Dotti sobre la Iglesia como paradigma del orden *en cruz* (2014).

<sup>9</sup> Sobre el problemático vínculo entre Hobbes y Schmitt, véase Schmitt 1979b; 1986; Dotti 2002; 2008; Nicoletti 1990; Galli 1996, pp. 786ss; Duso 2003.

posición anti-moderna, sino justamente lo contrario. No es posible para el jurista alemán ignorar el vacío que la política moderna expone. No hay posibilidad de entender dicha representación como deducción racional o reflejo especular de la Idea. Esposito subraya, a través del análisis comparativo entre Schmitt y Romano Guardini, que ambos autores aceptan el desafío de reflexionar sobre un horizonte epocal (ineludible) de técnica y secularización (*Ibid.*, pp. 27-74). Sin embargo, el filósofo napolitano advierte la importancia que posee el punto de divergencia con esta reconstrucción específica del paradigma moderno. Este punto habita en el insoslayable momento «*a-logo*» de la decisión. Ello significa, nuevamente, que el necesario elemento representativo nunca puede ser colmado por un conjunto de procedimientos técnicos. Lo que permitiría «salvarlo» de la falta de Fundamento de la perspectiva técnico-económica sería su reconexión con la «Idea» que proviene de lo «alto»:

Mientras permanezca un resto de Idea, domina también la representación de que hay algo preexistente a la realidad dada de lo material, algo trascendente, y esto implica siempre una autoridad que viene de lo alto. A un pensamiento que quiere derivar sus normas de la inmanencia de lo económico-técnico eso le parece como una intervención desde afuera, una disrupción de esa máquina que funciona por sí misma; y un hombre espiritual con instinto político que lucha contra los políticos reconoce inmediatamente en la apelación a la Idea la exigencia de la representación [*Repräsentation*] y, por tanto, la [exigencia] de autoridad (Schmitt 1984, p. 45).

A partir de este desarrollo, ¿qué implica que Schmitt se constituya como referencia central para comprender la posición impolítica? ¿Qué lugar ocupa aquí la noción de ulterioridad? Para responder estos interrogantes, examinaré en el próximo apartado la estructura conceptual y los debates que se encuentran en torno a la noción de más allá (*oltre*).

### III. LA CATEGORÍA DE «OLTRE»

#### EN EL DEBATE ITALIANO Y SU RELEVANCIA CONCEPTUAL

Como hemos señalado en la introducción, Esposito considera que lo impolítico comienza allí donde se detiene el pensamiento schmittiano. En otras palabras, no se trata de rechazar superficialmente su posición, sino por el contrario de indagar en ella para ir más allá de su reflexión. Frente a una bibliografía que ha relegado las nociones de ulterioridad y de «más allá» (*oltre*) a una posición tangencial, la hipótesis de este trabajo busca mostrar que estas categorías son centrales para la comprensión de la argumentación de Esposito. Es decir, ellas nos permiten comprender no sólo las raíces de la interpretación impolítica del jurista alemán, sino también la propia definición de lo impolítico.



En efecto, esta cuestión se inscribe en discusiones centrales en Italia durante el surgimiento del pensamiento impolítico.

En primer lugar, esta noción recorre los debates de la recepción italiana de Schmitt durante esos años. Este punto ha quedado retratado en la fundamental compilación elaborada por Giuseppe Duso en 1981 *La politica oltre lo stato: Carl Schmitt*. Esta edición recupera las intervenciones del Congreso realizado en Padova en 1980 que había reunido a gran parte de los protagonistas de dicho debate (Duso 1981; Maschke 1987; Schieder 1989; Campi 2011; AAVV 2018). Si bien allí se puede encontrar una multiplicidad de perspectivas y lecturas sobre el jurista alemán, la pregunta sobre el lugar de Schmitt en relación al «más allá» atraviesa toda el volumen. Es decir, ya desde la introducción, Duso despliega dos interrogantes a partir de este término. En el comienzo, el autor plantea en qué sentido puede considerarse que el *Jurist* vaya más allá de las posiciones weberianas. Ahora bien, hacia el final, dicho interrogante se redirige hacia Schmitt mismo y Duso advierte: «No es posible, en conclusión, ir *más allá* [*oltre*] de Schmitt sin *atravesarlo*» (Duso 1981, p. 13, énfasis original). Es decir, la pregunta no sólo consiste en la relación entre Schmitt y las tradiciones filosófico-políticas previas. Tampoco se trata solamente de una referencia a la invitación schmittiana a pensar *más allá* de lo instituido que atraviesa su obra y que encuentra su cita más célebre en el comienzo de *Der Begriff des Politischen*.<sup>10</sup> Se trata, también, del vínculo que estos autores italianos buscan establecer con el jurista de Plettenberg. En 2018, Duso estuvo a cargo de la edición de un Dossier de la revista *Conceptos históricos* que recupera estos debates surgidos a partir de la compilación de 1981 y cuyo editorial posee el sugestivo título de «¿Más allá de Schmitt?» (AAVV 2018). En dicho número, Matteo Bozzon realiza un riguroso análisis de las anotaciones que Schmitt escribe en su ejemplar de la compilación del 1981 (conservado en el *Nachlass* y al que el propio Schmitt refiere simplemente como *Oltre*). De hecho, ante la afirmación de Duso citada más arriba, Schmitt anota en el margen de la página: «no es posible ir *más allá* de Schmitt» (en sus notas a mano, el autor subraya constantemente, como en estas líneas, el término *oltre*, véase Bozzon en AAVV 2018, p. 176; Landesarchiv NRW – Abteilung Rheinland – RW 265 Nr. 27.313). Por otro lado, no es casual que la contribución firmada por Gianfranco Miglio titulada «Oltre Schmitt» llame la atención del *Jurist*. Recordemos la importancia de Miglio y su compilación de 1972 (*Le categorie del politico*) en el renacimiento de la discusión italiana sobre el pensador alemán. Allende la polémica en torno al sentido específico que cada autor le otorga a la expresión contenida en el título «la política más allá del Estado» (*la politica oltre lo*

<sup>10</sup> Me refiero por supuesto a: «El concepto de Estado presupone el de lo político» (Schmitt 1979b, p. 20).

*Stato*), no caben dudas que la categoría misma de «oltre» resulta crucial para abordar la interpretación de esta apropiación italiana, tanto para sus autores, como incluso para el propio Schmitt.<sup>11</sup>

En segundo lugar, la noción de «oltre» posee un lugar central en el debate metafísico-político, contemporáneo al surgimiento de lo impolítico, en torno a la problemática del nihilismo (Vercellone 1992). En este sentido, no puede obviarse el peso en dicha época de la *Nietzsche-Renaissance* y de la querrela con las interpretaciones de Heidegger y de Jünger, especialmente a propósito de *Über die Linie*, cuya traducción al italiano como *Oltre la linea* estuvo al cuidado de Franco Volpi (Jünger y Heidegger, 1989). De hecho, su introducción adelanta los desarrollos de su trabajo *Il nichilismo* (1996). Si bien no podemos detenernos en la profundidad que amerita esta temática, resulta insoslayable la centralidad de dos nociones como *oltreuomo* («ultrahombre») y *oltrepasamento* («ultrapasamiento») para referir a las categorías de *Übermensch* y *Überwindung*.<sup>12</sup>

Finalmente, en relación con el propio Esposito, cabe subrayar que luego de *Categorie dell'impolitico*, publicó una compilación de textos sobre el pensamiento impolítico llamada precisamente *Oltre la politica. Antologia del pensiero «Impolitico»* (1996c). En su Introducción, el filósofo italiano señala que *oltre* no supone aquí la pretensión de «dejar atrás» la política, resaltando nuevamente su distancia con los procesos de despolitización o con cualquier tipo de actitud apolítica. Esposito afirma: «Más bien por el contrario expresa un exceso, una intensificación, una radicalización del compromiso político – ese es el significado a darle al «*más allá*» [«*oltre*»] de nuestro título» (p. 9, énfasis

11 En relación con la posibilidad de leer la noción de «política más allá del Estado» estrictamente como una referencia a los estudios internacionalistas que Schmitt comienza a elaborar con mayor dedicación a partir de las publicaciones de la década de 1940 y que encuentran su desarrollo más sistemático en *Der Nomos der Erde im Völkerrecht des «Jus Publicum Europaeum»* (1950), véase Schmitt 1974;2014; Galli 1996, pp. 877-912; Bozzon, en AAVV 2018, pp. 178ss; Scalone 2017.

12 Para comprender la importancia conceptual que posee, en dichos debates, la disputa sobre la traducción de estos términos por «superhombre» y por «superación», puede subrayarse aquello que Gianni Vattimo ya señala en 1973: «Hay que decir que todo el problema del significado del concepto nietzscheano de *Übermensch* está en el modo de entender y traducir el prefijo *über*; es más, justamente aquí se decide, en general, la interpretación de la filosofía de Nietzsche y la posibilidad de entrar hoy en un diálogo productivo con ella» (Vattimo 2002, p. 141). Cabe subrayar que un año después, el autor italiano propone la influyente traducción de *Übermensch* por «*Oltreuomo*» (1974). En relación a *Überwindung*, vale destacar que el propio Esposito considera clave dicha categoría para pensar el vínculo entre lo impolítico y el problema de la técnica (1999, pp. 270-278). Con respecto al debate sobre los vínculos entre Schmitt, Jünger y Heidegger, véase Cacciari 1982;1992; Krockow 1958; Löwith 1984;1987;1988; Peñalver Gómez, en AAVV 1996, pp. 141-165; AAVV 2008.

original). Esta concepción adquiere aún mayor relevancia al considerar el modo en el que se ha pensado el abordaje posterior de Esposito de las temáticas de la comunidad, de la biopolítica y de lo impersonal. Si bien el desarrollo de dicha cuestión excede los límites del presente trabajo, la interpretación abordada aquí sobre la relevancia de la categoría permite plantear una línea de investigación sobre la cuestión del «oltre» no sólo en los textos posteriores de Esposito, sino también incluso en la literatura que elabora una reconstrucción sistemática de ese camino. A partir de esta hipótesis, en futuros trabajos podría rastrearse, tanto en la bibliografía sobre el autor, como en sus propias reflexiones, un desplazamiento en el que la concepción de «ulterioridad» ya no se aplica solamente a Schmitt, sino también al pensamiento impolítico.<sup>13</sup> Ahora bien, ¿cuál es la argumentación específica que Esposito elabora en *Categorie* para sostener que lo impolítico se encuentra «más allá»? ¿En qué sentido puede afirmarse que lo impolítico parte de un diagnóstico schmittiano para desarrollar una crítica de su pensamiento?

#### IV. MÁS ALLÁ DE SCHMITT

En los apartados previos, se mostró la relevancia que posee, para la definición de lo impolítico elaborada por Esposito, su ubicación «más allá de Schmitt». Dicho análisis condujo a abordar la especificidad conceptual que toma la categoría de «oltre» en este debate. Ahora bien, en vistas a la hipótesis de que su concepción de lo impolítico se vertebra a partir de la interpretación schmittiana del problema de la representación, resulta todavía necesario analizar el concreto despliegue de dicha apropiación crítica de Schmitt. Para Esposito, el uso específico que hace Schmitt del término alemán *Repräsentation* resulta la inversión necesaria y estructural de la perspectiva económico-técnica ligada a las categorías de *Vertretung* y *Stellvertretung*. Se trata para Esposito de exponer cómo la dicotomía establecida por Schmitt contiene una unión subrepticia. El filósofo italiano considera un elemento crucial para dicha comprensión atender a la apuesta schmittiana por un concepto eminente de representación que busca asegurar la unidad política mediante una decisión personal y existencial de su representante. Sin embargo, para Esposito esto no significa que lo impolítico consista en una mera antítesis de la teología política, sino que se constituye a partir de la explicitación de las dicotomías que estructuran este campo conceptual. Dicho análisis es lo que ha conducido a Esposito a la exploración de

13 En relación con la bibliografía sobre el «período impolítico» de Esposito y sus propias reflexiones sobre la cuestión, véase AAVV 2006;2013; Bazzicalupo 2008; Cacciari y Esposito 1989; Calabrò 2012; Esposito 1999, pp. VII-XXXII;2008;2010;2011; Langford 2015; Saidel y Arias 2012.

una copresencia<sup>14</sup> allí donde Schmitt establecía una oposición binaria entre neutralización liberal y teología política:

En realidad, lo que parece una alternativa bloqueada en hipótesis contrapuestas abre históricamente otra dirección, que es la tomada *de hecho* por la forma-Estado contemporánea: *a la vez* «teologizada» y despolitizada. Este es el arcano de la política moderna que la contraposición schmittiana no parece aferrar. La antítesis entre representación [*rappresentazione*] política y neutralización despolitizadora es en realidad una copresencia, como demuestra el tránsito histórico-semántico que seculariza la representación [*rappresentazione*] católica en la representación [*rappresentanza*] moderna (gubernativo-parlamentaria) (Esposito 1999, p. 12, énfasis original).

La neutralización propia del punto de vista técnico-económico de la *Vertretung* no produce una «mera» despolitización, sino que genera una forma novedosa que lleva al extremo una tendencia que se encuentra inscrita en las categorías modernas. Aquí queda claro el modo en el que lo impolítico pretende colocarse «oltre Schmitt»: su análisis de la contemporaneidad tiene como condición de posibilidad las nociones schmittianas. Pero la apropiación ha modificado su sentido: lo que era apuesta, se vuelve diagnóstico de una paradoja en la que queda atrapado el propio Schmitt. La noción de *Repräsentation* permite a Esposito comprender la ambigüedad que habita en el devenir contemporáneo. Ahora bien, ¿puede considerarse el movimiento conceptual schmittiano como «mera» contraparte necesaria de este proceso tendiente a la inmanentización? ¿No implicaría acaso la búsqueda de negar toda trascendencia y toda forma de teología política? En relación a estos interrogantes, Esposito se propone describir aquello que denomina «teología de la laicización»:

Teología *política*: pero política de la *despolitización*. Contradicción o paradoja insoluble que «teologiza» la despolitización en nueva forma política. Copresencia de los opuestos que transforma a cada uno en la sombra contrahecha del otro. Técnica en Ética, derecho en Justicia, poder en Bien (*Ibid.*, p. 14, énfasis original).

Como el mismo Esposito advierte en su argumentación, el uso presente aquí de la expresión «teología política» implica una particular toma de posición sobre el extensamente debatido alcance de dicha noción. Por una parte, el autor se aleja explícitamente de las discusiones que toman el sintagma en un sentido amplio (conceptual, histórico, respecto al problema de la secularización, entre otros). Pero, por otra parte, también busca marcar sus distancias con las lecturas

14 En la traducción al castellano realizada por Raschella el término italiano «*compresenza*» puede encontrarse como «conjunción» (Esposito 2006, p. 35).

que pretenden definirlo estrictamente dentro de las fronteras schmittianas (o, en última instancia, al interior del debate con Erik Peterson).<sup>15</sup> En este contexto, Esposito considera que «teología política» constituye la búsqueda de reconstruir un concepto eminente de representación que pueda volver a hilvanar el nexo entre poder y trascendencia (*Ibid.*, p. 10).<sup>16</sup> Por lo tanto, la cuestión de la representación no ocupa un lugar más en la estructura conceptual, sino que es a partir de ella que Esposito se propone esclarecer la dualidad constitutiva del proceso moderno:

En efecto, es cierto que en la constitución moderna el soberano es tal solamente si representa, pero es también cierto que la representación [*rappresentazione*] no puede darse sino en forma soberana, «teológica» en lo alto y despolitizante en lo bajo: es decir como *reductio ad unum* – el pueblo, la nación, el Estado – de los individuos representados (*Ibid.*, p. 16).

En consecuencia, la noción schmittiana de *Repräsentation* supone para Esposito llevar a su extremo las tensiones que carga la noción de representación moderna. Buscando polemizar con el positivismo jurídico, Schmitt proponía la adopción de una categoría «eminente política» de representación. Ello implica una decisión por parte de un representante personal que da forma, concreta y sostiene una unidad política duradera. El representante (*Repräsentant*) asumiría la capacidad de reducir la multiplicidad a una unidad homogénea que no se encuentra dada previamente. Para Esposito, esta extrema *reductio ad unum* se propondría entonces como reacción a los peligros que Schmitt encuentra en el triunfo de la perspectiva técnico-económica y la inmanentización liberal. Una poderosa forma representativa suturaría «desde lo alto hacia lo bajo» el conflicto político y su crisis contemporánea.

Por consiguiente, resulta necesario preguntarse: ¿qué significa que el movimiento de inmanentización que asedia la modernidad conserve todavía en su seno una «necesaria» línea vertical que le otorga su sentido trascendente? Esposito considera que el proceso de despolitización no implica un abandono de la tensión política moderna que lo lleva a dicha neutralización. Por el contrario, desde su perspectiva, las notas que lo caracterizan se extreman pa-

15 Si bien no resulta posible extenderse aquí sobre esta discusión, cabe mencionar desde el punto de vista de este debate italiano: Duso 1981; Galli 1996 (especialmente pp. 405-420); Nicoletti 1990 (especialmente pp. 621-637); Gentili 2007; Saidel 2016; AAVV 2018.

16 Este punto nos conduce al interrogante sobre el alcance de la secularización en la lectura impolítica que Esposito elabora en torno a Schmitt. Aun cuando este desarrollo excede los objetivos del presente artículo, sería interesante indagar en una futura investigación el modo en el que los análisis de autores tan disímiles como Arendt, Canetti, Weil o Bataille se encuentran atravesados por la pregunta por el lugar de lo irrepresentable (Esposito 1996;1999).

radóticamente en una autonomía *hiperpolítica* de lo económico. La antinomia es precisamente la permanencia de los contrarios sin ninguna posibilidad de resolución dialéctica. Dicho carácter contradictorio que el autor atribuye a la modernidad llega actualmente a su punto de mayor expresividad (pp. 8-13).<sup>17</sup> Esposito sintetiza, en el siguiente pasaje, el modo en el que operan la *contradicción* y la *hiperpolitización*:

La síntesis no puede ser más que simple mediación, puro negocio entre partes enteramente gobernadas por el interés económico. Y de hecho, el Estado agnóstico, neutral, de la tradición liberal-democrática es el Estado de la autonomía de lo económico. Y le corresponde a esta autonomía liberar al individuo de los vínculos personales y jerárquicos del orden premoderno y confiarlo al dominio «absoluto» del mercado [...] Y sin embargo, es justamente la particular configuración de la autonomía de lo económico –como también el rol (de causa y efecto) que allí juega la igualdad jurídica –la que restituye el carácter contradictorio, y por tanto *hiperpolítico*, de dicha despolitización (*Ibid.*, p. 13, énfasis original).

El filósofo italiano observa que esta autonomía de lo económico es determinada por la singular forma política constituida por el proceso de despolitización. En otros términos, dicha autonomía no sería capaz de sostenerse a sí misma sin el dispositivo de la representación que le otorga unidad formal. Es por ello que en este proceso se encuentra implicada una paradójica búsqueda de refundar una noción de representación que asegure sus condiciones de funcionamiento. Por lo tanto, Esposito sostiene que la autonomía de lo económico no se desarrolla *autónomamente* sino que necesita de «una fuerza (política) capaz de instituir y conservar las condiciones generales dentro de las que funcionar» (*Ibid.*, p. 13). El autor extiende de forma paralela esta reflexión al ámbito del Derecho en un sentido que continúa la investigación impolítica de Cacciari.<sup>18</sup> Se trata en este punto de la paradoja de una lógica jurídica que pretende sostenerse, *al mismo tiempo*, como arbitraria y como universal. Es *como si* la estabilización de la ley implicara también una tendencia constitutiva a olvidar dicha finitud. En ese sentido, lo impolítico busca precisamente explicitar dicha paradoja. Esposito condensa la argumentación del siguiente modo:

17 La herencia del punto de vista de Cacciari revela nuevamente su pregnancia. En relación al problema de la contradicción en el surgimiento del pensamiento impolítico, véase Bialakowsky 2018.

18 Este punto resulta central para comprender el vínculo con Cacciari (véase Cacciari 1981; Gentili 2007;2012, pp. 99-103; Galindo Hervás 2000;2003, pp. 81-82). En relación con la presencia del problema jurídico en la obra de Esposito, véase Langford 2015. Asimismo, cabe destacar el vínculo que posee esta interpretación del filósofo italiano con su lectura de Arendt y de las aporías presentes en su obra (Esposito 1987;1996;1999).

[S]ustraído en los hechos a toda obligación de verdad que, inevitablemente, lo llevaría a ese choque irreductible sobre los valores últimos, mitigado por el moderno politeísmo; y entonces constitutivamente arbitrario, injustificado, mutable: y, sin embargo, a la vez, vinculado a una ley que, para valer efectivamente, debe presentarse como universal, inmutable, trascendente [...] esta neutralización necesita para funcionar, para recomponer, aunque artificialmente, las partes, una forma política. El poder de las partes – de su contrato – debe ser organizado políticamente. El mismo desfundamiento de la vieja representación produce nueva demanda representativa [...] Es más bien la falta de fundamento, el desarraigo, lo que llama a una nueva raíz (*Ibid.*, pp. 13-14).

Este pasaje muestra la importancia de comprender la relación entre el diagnóstico impolítico sobre los paradójicos fenómenos contemporáneos con la lectura schmittiana sobre las categorías políticas modernas. En otros términos, no es posible comprender sus límites y potencialidades sin dicho análisis. De allí la relevancia de la caracterización de lo impolítico como ulterioridad y «más allá de». Resulta significativo que Esposito identifique la emergencia de dicho horizonte con la apertura de un nuevo ángulo de refracción. Ahora bien, si lo impolítico rechaza las nociones de superación y radicalización, ¿cuál es el lugar de esta perspectiva frente a las aporías que su propio desarrollo explicita? Esposito afirma:

Es contra esta copresencia de despolitización y teología, de técnica y valor, de nihilismo y apología que se rebela lo impolítico. Éste, ya lo hemos dicho, es otra cosa que la representación [*rappresentazione*]. O mejor: lo otro, lo que queda obstinadamente fuera de ella (*Ibid.*, p. 14).

## V. CONCLUSIONES

El abordaje de la hipótesis elaborado a lo largo del trabajo ha permitido examinar la formulación e interpretación de Esposito en torno a la perspectiva de lo impolítico. En este sentido, lejos del rol tangencial que le suele asignar la bibliografía sobre la temática, se mostró que la genealogía de la noción de ulterioridad resulta central para un adecuado análisis, tanto del surgimiento de lo impolítico en Esposito, como de los posteriores debates en los que se lo ha puesto en cuestión (en los que ha participado el propio Esposito). Por un lado, esta argumentación conduce a plantear la pregunta sobre un horizonte impolítico «más allá» de la posición del filósofo italiano y del desarrollo de su pensamiento. Por el otro lado, ello permite repensar las lecturas, incluyendo las del mismo Esposito, que trazan las continuidades y discontinuidades entre su período impolítico y su posterior recorrido filosófico. Es decir, a partir de la clave interpretativa que coloca como eje la relación entre ulterioridad y representación, emergen las siguientes preguntas: ¿«más allá de Schmitt» supone

profundizar en un «más allá de las categorías políticas modernas» o proponer un nuevo vínculo con ellas? En otras palabras, ¿qué significado tendría lo impolítico si sus condiciones de posibilidad pasan a ser consideradas un lastre del cual es necesario liberarse? Desde este punto de vista, la categoría misma de ulterioridad permite comprender la lógica de las interpretaciones que leen un desplazamiento desde el «más allá de Schmitt» hacia un «más allá de lo impolítico». Ahora bien, sin una búsqueda de refundación de un concepto eminente de representación, ¿puede plantearse que la concepción de lo impolítico posee una estructura y una apuesta análogas al pensamiento schmittiano?

Como se ha desarrollado en este trabajo, la lectura de Schmitt en torno a la representación resulta el innegable punto de partida para el abordaje impolítico de Esposito. ¿Cuál es el límite que dicha génesis le impone a esta perspectiva? Esta cuestión se dirige a los alcances filosóficos del horizonte impolítico. La argumentación aquí desarrollada mostró la relevancia de la noción de «oltre Schmitt» para abordar este interrogante y comprender la formulación de Esposito en torno a lo impolítico. El vínculo con el léxico teológico-político de Schmitt no sólo resultó imprescindible para comprender la propia definición de Esposito sobre lo impolítico, sino también su interpretación sobre la actualidad de la dinámica de la representación y la crisis de las categorías políticas modernas. Ello implica dos corolarios. Por un lado, la lectura de las modalidades de representación en Schmitt permite al autor italiano advertir las limitaciones de una «mera» radicalización de las categorías modernas. Por el otro, Esposito busca señalar que la dicotomía entre neutralización liberal y su «reacción» por parte de la teología política schmittiana esconde una paradójica y subrepticia unión entre ambas que define a la problemática contemporánea. De esta manera, la apropiación crítica de Schmitt desde la perspectiva de la ulterioridad vertebró la estructura conceptual de lo impolítico desplegada por Esposito. Se trata, en efecto, del camino que va del diagnóstico schmittiano hacia la crítica de su pensamiento.

#### VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AAVV. (1985), *il Centauro*, 15, «Rappresentazione/Idea».
- AAVV. (1996), *Daimon. Revista de Filosofía*, 13, «Carl Schmitt. Entre teología y mitología política».
- AAVV. (2006), *Diacritics: a review of contemporary criticism*, 36/2, «Bios, Immunity, Life: The Thought of Roberto Esposito».
- AAVV. (2008), *Cultural Critique*, 69, «Radical Conservative Thought in Transition: Martin Heidegger, Ernst Jünger, and Carl Schmitt, 1940-1960».
- AAVV. (2013), *Angelaki: Journal of the Theoretical Humanities*, 18/3, «Roberto Esposito, Community, and the Proper».
- AAVV. (2018), *Conceptos históricos*, 4/6, «¿Más allá de Schmitt?».
- BAZZICALUPO, L., (ed.) (2008), *Impersonale. In dialogo con Roberto Esposito*. Milano-Udine: Mimesis.



- BIALAKOWSKY, G. (2018), «Genealogías de la crisis: Massimo Cacciari y el surgimiento del pensamiento impolítico italiano», *Eikasia. Revista de filosofía*, 83, pp. 9-28.
- BOSTEELS, B. (2010), «Politics, Infrapolitics, and the Impolitical: Notes on the Thought of Roberto Esposito and Alberto Moreiras», *New Centennial Review*, 10/2, pp. 205-238.
- CACCIARI, M. (1976), *Krisis. Saggio sulla crisi del pensiero negativo da Nietzsche a Wittgenstein*. Milano: Feltrinelli.
- CACCIARI, M. (1978), «L'impolítico nietzscheano», F. Nietzsche, *Il libro del filosofo*, en M. Beer y M. Ciampa (eds.). Roma: Savelli, pp. 105-120.
- CACCIARI, M. (1981), «Diritto e giustizia. Saggio sulle dimensioni teologica e mistica del moderno Politico», *il Centauro*, 2, pp. 58-81.
- CACCIARI, M. (1982), «Salvezza che cade. Saggio sulla questione della Tecnica in M. Heidegger», *il Centauro*, 6, pp. 70-101.
- CACCIARI, M. (1992), *Dran, Méridiens de la décision dans la pensée contemporaine*, trad. M. Valensi. Paris: l'Éclat.
- CACCIARI, M. y ESPOSITO, R. (1989), «Politica e pensiero», *Leggere*, 7, pp. 14-19.
- CALABRÒ, Daniela, (2012), *Les détours d'une pensée vivante. Transitions et changements de paradigme dans la réflexion de Roberto Esposito*. Paris: Mimesis.
- CANTARANO, G. (1998), *Immagine del nulla. La filosofia italiana contemporanea*. Milano: Mondadori.
- CAMPI, A. (2011), «L'ombra lunga di Weimar. Carl Schmitt nella cultura politica italiana tra terrorismo e crisi della partitocrazia», *Rivista di Politica*, 2, pp. 91-101.
- CATAPANO, G. (2003), ««Coincidentia oppositorum». Appunti sul pensiero di Massimo Cacciari», en C. Vigna, *Libertà, giustizia e bene in una società plurale*. Milano: Vita e Pensiero, pp. 475-495.
- DOTTI, J. (2002), «¿Quién mató al Leviatán? Schmitt intérprete de Hobbes en el contexto del nacionalsocialismo», *Deus Mortalis. Cuaderno de filosofía política*, 1, pp. 93-190.
- DOTTI, J. (2008), «Breves consideraciones sobre Schmitt, lector de Hobbes», en M. Lukac, *Perspectivas latinoamericanas sobre Hobbes*, Buenos Aires: Educa, pp. 225-239.
- DOTTI, J. (2014), «La representación teológico-política en Carl Schmitt», *Avatares filosóficos*, 1, pp. 27-54.
- DUSO, G. (ed.) (1981), *La politica oltre lo stato: Carl Schmitt*. Venezia: Arsenale.
- DUSO, G. (2003) *La rappresentanza politica: genesi e crisi del concetto*. Milano: FrancoAngeli.
- ESPOSITO, R. (1987), «Cattolicesimo e modernità in Carl Schmitt», R. Racinaro (ed.) *Tradizione e Modernità nel pensiero politico di Carl Schmitt*. Napoli/Roma: ESI.
- ESPOSITO, R. (1999), *Categorie dell'impolítico*, segunda edición. Bologna: Il Mulino.
- ESPOSITO, R. (1996a), *L'origine della politica: Hannah Arendt o Simone Weil?*. Roma: Donzelli.
- ESPOSITO, R. (1996b), «Réflexions sur l'impolítique», *Philosophie*, trad. J. Podeur, 51, pp. 69-87.
- ESPOSITO, R. (comp.) (1996c), *Oltre la politica. Antologia del pensiero «Impolítico»*. Milano: Mondadori.

- ESPOSITO, R. (2000), «La perspectiva de lo impolítico», *Nombres. Revista de Filosofía*, trad. D. Tatián, X/15.
- ESPOSITO, R. (2008), *Termini della politica. Comunità, immunità, biopolitica*. Milano: Mimesis.
- ESPOSITO, R. (2006), *Categorías de lo impolítico*, trad. R. Raschella. Buenos Aires: Katz.
- ESPOSITO, R. (2010), *Pensiero vivente. Origine e attualità della filosofia italiana*. Torino: Einaudi.
- ESPOSITO, R. (2011), *Dieci pensieri sulla politica*. Bologna: il Mulino, 2011.
- ESPOSITO, R. (2015), *Categories of the impolitical*, trad. C. Parsley. New York: FUP.
- GALINDO HERVÁS, A. (2000), «Teología política «versus» comunitarismos impolíticos», *Res Publica*, 6, pp. 37-55.
- GALINDO HERVÁS, A. (2003), *La soberanía. De la teología política al comunitarismo impolítico*. Murcia: Res Publica.
- GALINDO HERVÁS, A. (2015), *Pensamiento impolítico contemporáneo. Ontología (y) política en Agamben, Badiou, Esposito y Nancy*. Madrid: Sequitur.
- GALLI, C. (1996), *Genealogia della politica. Carl Schmitt e la crisi del pensiero politico moderno*. Bologna: Il Mulino.
- GALLI, C. (2010), «Carl Schmitt nella cultura italiana (1924-1978): Storia, bilancio, prospettive di una presenza problematica», *Storicamente*, 6/11.
- GENTILI, D. (2007), *La crisi del politico. Antologia de «il Centauro»*. Napoli: Guida.
- GENTILI, D. (2012), *Italian theory. Dall'operismo alla biopolitica*. Bologna: Il Mulino.
- JÜNGER, E. y HEIDEGGER, M. (1989), *Oltre la linea*, F. Volpi (ed.), trad. A. La Rocca y F. Volpi. Milano: Adelphi.
- KROCKOW, C. G. v. (1958), *Die Entscheidung. Eine Untersuchung über Ernst Jünger, Carl Schmitt, Martin Heidegger*. Stuttgart: Enke.
- LANGFORD, P. (2015), *Roberto Esposito, Law, Community and the Political*. London: Routledge.
- LÖWITH, K. (1981-1988), *Sämtliche Schriften*, K. Stichweh, M. B. de Launay, B. Lutz y H. Ritter (eds.), 9 vols. Stuttgart: Metzler.
- MANDARINI, M. (2009), «Beyond Nihilism: Notes Towards a Critique of Left-Heideggerianism in Italian Philosophy of the 1970s», en L. Chiesa y A. Toscano (eds.), *The Italian Difference: Between Nihilism and Biopolitics*. Melbourne: re-press, pp. 55-79.
- MANN, T. (1974), *Betrachtungen eines Unpolitischen*. Frankfurt am Main: Fischer.
- MANN, T. (1967), *Considerazioni di un impolitico*, trad. M. Marianelli. Bari: De Donato.
- MARRAMAO, G. (1985), *Potere e secolarizzazione. Le categorie del tempo*. Roma: Editori Riuniti.
- MARRAMAO, G. (1994), *Cielo e terra. Genealogia della secolarizzazione*. Roma-Bari: Laterza.
- MASCHKE, G. (1987), *Der Tod Carl Schmitts. Apologie und Polemik*. Wien, Karolinger.
- MCCORMICK, J. (1997), *Carl Schmitt's Critique of Liberalism*. Cambridge: CUP.
- MONTI, L. (1999), «Thomas Mann e le «categorie dell'impolitico»», *Filosofia politica*, XIII/1, pp. 143-158.

- NICOLETTI, M. (1990), *Trascendenza e potere: la teologia politica di Carl Schmitt*. Brescia: Morcelliana.
- SAIDEL, M. (2016), «Roberto Esposito y la deconstrucción de la teología política: hacia una política de los cuerpos vivientes», *Filosofia italiana*, XI/1.
- SAIDEL, M. y VELASCO ARIAS, G. (eds.) (2012), *Roberto Esposito. Dall'impolítico all'impersonale: conversazioni filosofiche*. Milano-Udine: Mimesis.
- SCALONE, A. (2017), «La teoría schmittiana del grande spazio: una prospettiva post-statuale?», *Scienza&Politica*, 24/56, pp. 179-205.
- SCHIEDER, W. (1989), «Carl Schmitt und Italien», *Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte*, 37/1, pp. 1-21.
- SCHMITT, C. (1984), *Römischer Katholizismus und politische Form*, Stuttgart: Klett-Cotta.
- SCHMITT, C. (1979a), *Politische Theologie. Vier Kapitel zur Lehre von der Souveränität*, Tercera edición. Berlin: Duncker & Humblot.
- SCHMITT, C. (1979b), *Der Begriff des Politischen. Text von 1932 mit einem Vorwort und drei Corollarien*. Berlin: Duncker & Humblot.
- SCHMITT, C. (1954), *Carl Schmitt: Gespräch über die Macht und den Zugang zum Machthaber*. Pfullingen: Neske.
- SCHMITT, C. (1972), *Le categorie del politico. Saggi di teoria politica*, G. Miglio y P. Schiera (eds.). Bologna: il Mulino.
- SCHMITT, C. (1986), *Scritti su Thomas Hobbes*, C. Galli (ed.), Milano: Giuffrè.
- SCHMITT, C. (1974), *Der Nomos der Erde im Völkerrecht des «Jus Publicum Europaeum»*, Segunda edición. Berlin: Duncker & Humblot.
- SCHMITT, C. (2014), *Positionen und Begriffe im Kampf mit Weimar-Genf-Versailles, 1923-1939*, Cuarta edición. Berlin: Duncker & Humblot.
- SCHMITT, C. (1990), *Sobre el parlamentarismo*, trad. T. Nelsson y R. Grueso. Madrid: Tecnos.
- STAFF, I. (1991), *Staatsdenken im Italien des 20. Jahrhunderts: Ein Beitrag zur Carl-Schmitt-Rezeption*. Baden-Baden: Nomos.
- VATTIMO, G. (1974), *Il soggetto e la maschera*. Milano: Bompiani.
- VATTIMO, G. (2002), *Diálogo con Nietzsche: ensayos 1961-2000*, trad. C. Revilla. Buenos Aires: Paidós.
- VERCELLONE, F. (1992), *Introduzione a Il Nichilismo*. Roma-Bari: Laterza.
- VOLPI, F. (1999), *Il nichilismo*. Roma-Bari: Laterza.

GUILLERMO BIALAKOWSKY es Profesor en el Departamento de Humanidades y Arte de la Universidad Pedagógica Nacional (UNPE - Argentina). Docente en el Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (FFyL-UBA). Doctor de la Universidad de Buenos Aires (área Filosofía) y Doctor en Filosofía por la Universidad Paris 8 Vincennes-Saint-Denis.

*Líneas de investigación:*

Filosofía política contemporánea, Pensamiento impolítico, Metafísica y filosofía de la historia, Pensamiento postnietzscheano.

*Publicaciones recientes:*

- (2023) «Escisiones. Hacia una noción impolítica de decisión en Massimo Cacciari», en *Revista de Filosofía* (Universidad Complutense de Madrid), 48/2, pp. 317-335, ISSN: 0034-8244, <https://doi.org/10.5209/resf.71272>.
- (2020) «La representación en debate. Una lectura sobre la crítica benjaminiana al pensamiento de Carl Schmitt», en *Res Publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, 23/1, pp. 21-36, ISSN: 1576-4184 / ISSN-e: 1989-6115, <https://doi.org/10.5209/rpub.68390>.

*Email:* guillebiala@gmail.com